





OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

COMUNICADO ONCAE-023-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), a todos los Órganos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado (órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, los Poderes Legislativo y Judicial, El Poder Ejecutivo y sus dependencias, incluyendo órganos desconcentrados que le estén adscritos, las instituciones autónomas o descentralizadas, las municipalidades y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos, SOLICITA:

De conformidad con el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 010-2005 de Creación del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "'HonduCompras", administrado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), quien determinará las condiciones, plazos y metodologías para difundir y gestionar los procedimientos de contratación, su información, datos y documentos en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras y de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 de dicho Decreto, será responsabilidad de los órganos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado, designar uno o más responsables para la difusión o gestión de los procedimientos de contratación y establecer las condiciones administrativas y tecnológicas para el cumplimiento de lo previsto en dicho Decreto.

Por lo anterior, solicitamos que cada una de las Instituciones procedan a designar un Enlace Institucional Propietario y un Suplente a efecto de coordinar con ONCAE la difusión adecuada de sus Planes de Adquisición y los procedimientos y documentos de contratación en el Portal de HonduCompras/entre otras actividades.

La comunicación de dichos enlaces podrá realizarse por cualquiera de las siguientes formas: Mediante oficio dirigido a la directora de ONCAE; Mediante Ticket a través del Sistema Informático de ONCAE; o Remitiéndolo al siguiente Correo: info@oncae.gob.hn. En dicha comunicación deberá agregarse para cada enlace, además del nombre completo de los profesionales designados, el correo y el teléfono de contacto, respectivamente. Dicha comunicación deberá hacerse no mas tarde del próximo miércoles 10 de agosto del 2022

Tegucigalpa M. D. C. 04 de agosto del 2022

